
Colegio Colombiano de Psicólogos
República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos
Tarjeta Profesional
de Psicólogo
Ley 1090 de 2006
No. 140648
EDITH MARCELA BARON CERON
C.C. 46.674.994
Expedida: 2014-02-07

Colegio Colombiano de Psicólogos

Resolución No. 140648

(Febrero 07 de 2014)

Por la cual se autoriza la renovación de una tarjeta profesional de psicólogo

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

en uso de las funciones públicas conferidas por el artículo 12 de la ley 1090 de 2006, ordinal a y de la atribución otorgada por el acuerdo 10 del 17 de octubre de 2006, del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos y

CONSIDERANDO:

Que EDITH MARCELA BARON CERON, identificada con Cédula de Ciudadanía número 46674994, ha solicitado a este Colegio la renovación de su tarjeta profesional de psicólogo;

Que según consta en certificación allegada a este Colegio por Mario Mendoza Mora, Coordinador del Grupo de Admisiones y Control de Registro Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el día veintiún (21) de abril del año dos mil ocho (2008), la solicitante obtuvo el título de psicóloga otorgado por Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia el día trece (13) de diciembre del año dos mil dos (2002); según consta en: Diploma 26960 Acta CS 74;

Que el programa de Psicología ofrecido por Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, cuenta con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional;

Que por lo anterior la solicitante cumple con lo dispuesto por el artículo 7° de la ley 1090 promulgada el 6 de septiembre de 2006;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º-. Autorízase la renovación de la tarjeta profesional de psicólogo válida en todo el territorio nacional, a EDITH MARCELA BARON CERON, identificada con Cédula de Ciudadanía número 46674994.

ARTÍCULO 2º-. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014)

CLAUDIA MARÍA SANÍN VELÁSQUEZ
Presidenta del Consejo Directivo

EVELYN CARRIONI DENYER
Directora Ejecutiva Nacional